



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2056/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
24/07/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977 y N° 1363/1991, lo dispuesto en las Resoluciones N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 072/2021, que delega facultades, "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Paula Andrea del Carmen Flores Bustamante, Administrativo, Grado 16° EUS, Contrata, de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de Los Ríos, que concurra a la Ciudad de Mariquina, Realiza capacitación Alfabetización Digital y complementada a 20 mujeres de Prodemu, en la Comuna de San José de la Mariquina en el Sector Rural Piutril. La capacitación se realizó en la Sede Social del Sector Piutril. Medio de transporte Bus , Taxi, Colectivo, Etc.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PAULA ANDREA DEL CARMEN FLORES BUSTAMANTE, RUN N° 14394712-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de MARIQUINA a contar del 28 de junio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático. Viáticos 3 días al 40%, y pasajes, fletes y otros, con cargo al presupuesto asignado al Programa BiblioRedes.



1690231822239253



1690233619771



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-000 de 2023 de
RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1690231822239253



1690233619771

